

ACTA No. 25.- SESION ORDINARIA

En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 10:25 horas con veinticinco minutos del día 25 veinticinco de abril de 2022 dos mil veintidós, día y hora señalados para la celebración de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021-2024; estuvieron presentes en el Salón de Cabildo, recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de este Municipio de San José Iturbide, Gto., los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria **Cindy Abril Arvizu Hernández**, Presidenta Municipal de San José Iturbide, Gto., quien hace saber a los comparecientes que esta Sesión Ordinaria se desarrollara bajo el siguiente:-----

Orden del Día -----

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.-----
- 2.-Aprobación del Orden del día.-----
- 3.-Lectura y aprobación de las actas anteriores.-----
- 4.-Mediante oficio OREG 0168/2022, emitido por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación del dictamen que aprueba el Programa de Obra Pública del F1 (fondo 1) del ramo XXXIII y Cuenta Pública.-----
- 5.-Mediante oficio OREG/0157/2022, por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, en el cual solicitan la aprobación del Dictamen que aprueba la donación de vialidades y áreas de donación del Fraccionamiento El Jardín de los Arroyos a favor del Municipio de San José Iturbide.-----
- 6.-Mediante oficio OREG/169/2022 y dictamen 001/2022, la Comisión de medio Ambiente solicita a este Cuerpo Colegiado la aprobación del Proyecto de Administración y Gestión en el Municipio, de los 10 parques urbanos de San José Iturbide, Gto., el cual fue presentado por la Dirección de Medio ambiente y ecología.-----
- 7.-Mediante oficio OREG/171/2022 y dictamen 003/2022, emitido por la Comisión de medio ambiente, solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento del Proyecto de Educación Ambiental Sostenible para Iturbidenses.-----
- 8.-Mediante oficio OREG/172/2022, emitido por la Comisión de Medio ambiente y dictamen 004/2022, solicitan la aprobación de este Cuerpo Colegiado del Proyecto de Guardabosques.-----
- 9.-Mediante oficio OREG/173/2022 y dictamen 005/2022, emitido por la Comisión de medio ambiente, solicita la aprobación del Proyecto de Componente IV. Servicios Ambientales (SA) Concepto SA. 2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos concurrentes.-
- 10.-Mediante oficio OREG/170/2022 y dictamen 002/2022, emitido por la Comisión de Medio ambiente, solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento del Proyecto de Elaboración de Estudio Justificativo de Declaratoria de Área Natural protegida de competencia Municipal, de la zona conocida como "Cerrito de Galomo".-----
- 11.-Mediante oficio OREG/185/2022 y dictamen 008/2022 la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, solicita la aprobación de la validación del pago de la Factura SJ-3010 al proveedor de Llantas y Servicios mon val.-
- 12.-Mediante oficio OREG/183/2022 y dictamen 007/2022, emitidos por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la baja de inventario, señalando el destino final de los bienes de acuerdo del Comité de desincorporación de Activo Fijo y Baja de Bienes Muebles.-----
- 13.-Mediante oficio OREG/0196/2022 y dictamen 002/2022, solicitan la aprobación del Honorable Ayuntamiento para que se realicen las acciones correspondientes a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, respecto al Juicio 674/3ª SALA/17.-----
- 14.-Mediante oficio OREG/0193/2022 y dictamen 010/2022, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicita la aprobación del Honorable

Handwritten signatures in blue ink are present on the right side of the page, corresponding to the agenda items. The signatures include:

- Top signature: *zen.*
- Signature with a triangle symbol: *△*
- Signature with a 'G' symbol: *G*
- Signature with a 'J' symbol: *J*
- Signature with a 'D' symbol: *D*
- Signature with a 'L' symbol: *L*
- Signature with a 'C' symbol: *C*
- Signature with a 'P' symbol: *P*
- Signature with a 'J' symbol: *J*
- Signature with a 'J' symbol: *J*

Ayuntamiento, del Plan de Trabajo de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de San José Iturbide, Gto.-----

15.- Mediante oficio OREG/0192/2022 y dictamen 009/2022, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación para emitir el acuerdo de conformidad Municipal, respecto al prestador de los Servicios de Seguridad Privada "Seguridad Privada Eficiente, S. A. de C. V."-----

16.-Asuntos generales.-----

PRIMER PUNTO.- Acto continuo el Secretario del H. Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; Cindy Abril Arvizu Hernández, Presidenta Municipal, contestando presente; José Rafael Ledesma Basaldúa, Síndico Municipal, contestando presente; Ma. Isabel Arvizu Gudiño, Regidora, contestando presente; José Dolores Juárez Torres, Regidor, contestando presente; José Alonso Mejía Pérez, Regidor, contestando presente; María de la Luz Zarazúa Monjaraz, Regidora, contestando presente; Felipe de Jesús Cabrera Mata, Regidor, contestando presente; Víctor Arnulfo Montes de la Vega, Regidor contestando presente; Ma. Carolina Ferro Ferro, Regidora, contestando presente; María Emilia Verence Rico Merlo, Regidora, contestando presente. Se hace constar que están presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, una vez comprobado que existe quórum legal, se declara abierta la sesión y valido para todos los efectos legales y los acuerdos que se tomen en esta sesión.-----

SEGUNDO PUNTO.- El Secretario del H Ayuntamiento, Jesús Omar Jaime Valencia, requiere a los presentes para que manifiesten si están de acuerdo con la aprobación de los puntos del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en esta Sesión, por lo que somete a votación económica del pleno del Ayuntamiento el orden del día, aquellos que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**-----

TERCER PUNTO.- En el desahogo del tercer punto de orden del día y una vez que el acta número 24 ya fue entregada a todos los miembros del H. Ayuntamiento para su revisión, se pone a consideración del pleno la dispensa de la lectura de la misma. Por lo que se somete a votación económica el presente punto del orden del día. Aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Se somete a votación económica la aprobación del contenido del acta mencionada, aquellos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.**

CUARTO PUNTO.- En el desahogo del cuarto punto de orden del día, mediante oficio OREG/0168/2022 emitido por la Comisión de Obra y Servicios Públicos, solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación del Dictamen que Aprueba el Programa de Obra Pública del F1 (Fondo 1) de ramo XXXIII y Cuenta Pública.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, en uso de la voz manifiesta: Yo quiero agradecer a la comisión que nos haya invitado a todos los regidores a escuchar cual era la obra que se iba a realizar, si bien es cierto podemos estar o no informados por parte de la comisión que es un derecho del Regidor, es muy importante cuando recibimos la cortesía de parte de los compañeros de la comisión, lo agradezco, que nos podamos informar de un punto como este y tomo la palabra para agradecerlo y también para decir que en ese punto el día que comentamos al final, yo hacía mención ni teniendo voz ni teniendo voto, que ojala pudiera ser tomado en cuenta algunos compromisos que el Municipio adquiere desde antes, como son los accesos a las dos Universidades, una se está construyendo y la otra está sin empezar la construcción, pero que las dos requieren el acceso de la calle, como el equipamiento como parte del trabajo mismo del Municipio, entonces que fuese tomado en cuenta esto en la obra pública, se planteó ahí y yo no sé si se retomó o no, no lo sé, pero si decir mi voto es a favor de como está y ojala el Secretario pueda tomar las medidas junto con la comisión para que en su momento haya el acomodo de este tipo de asuntos.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Zarazúa', 'Mejía', 'Montes', and 'Verence']

Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----
QUINTO PUNTO.- En seguimiento al quinto punto orden del día, por parte de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Mediante oficio OREG 0157/2022 y Dictamen 004/2022, solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación del Dictamen que aprueba la donación de vialidades y áreas de donación del Fraccionamiento El Jardín de los Arroyos, a favor del Municipio de San José Iturbide, áreas de donación que cumplen con las recomendaciones de ley, derivado de la revisión y en cumplimiento a lo establecido por el Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato, mismas que se agregan a esta acta. Dictamen que se inserta a continuación:-----

DICTAMEN QUE APRUEBA LA SOLICITUD DE DONACIÓN DE ÁREAS DE VIALIDADES Y ÁREA DE DONACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO EL JARDÍN DE LOS ARROYOS, A FAVOR DE ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ ITURBIDE, GTO.

“Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 de la Constitución Política del Estado de Gto; y el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se presenta el Dictamen 004/2022, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, presidida por la C. José Dolores Juárez Torres; el Arq. José Alonso Mejía Pérez, como Secretario; la C.P. Ma Carolina Ferro Ferro, como Vocal; y Lic. Felipe de Jesús Cabrera Mata, como Vocal, y en seguimiento al oficio número SHA/0331/2022 suscrito por el Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, y en relación a los oficios DDU/CA-0148/OG/2022 y DDU/CA-0660/OG/2022 suscrito por el Ing. Oscar Saúl Villa Alvarado, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San José Iturbide, así como MDI. Arq. Monzón Lores Juan Felipe, Director de Desarrollo Urbano, de este Municipio, mediante el cual se remite la solicitud del C. Javier Reséndiz Robles, propietario del Fraccionamiento denominado “Jardín de los Arroyos Segunda Sección” para la aceptación de las áreas de donación y áreas de vialidades a favor de éste Municipio de San José Iturbide, Gto., por lo que resuelve al tenor de los antecedentes, considerandos y puntos resolutivos que a continuación se exponen:

ANTECEDENTES

- I. Que mediante oficio número **SHA/0331/2022**, suscrito por el Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, mediante el cual solicita revisión, análisis y emisión de Dictamen, con base a la petición del Ing. Oscar Saúl Villa Alvarado, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San José Iturbide, así como MDI. Arq. Monzón Lores Juan Felipe, Director de Desarrollo Urbano, de este Municipio, con número de oficio DDU/CA-0148/OG/2022, para así llevar a cabo la aprobación por el H. Ayuntamiento.
- II. Que mediante oficio número **DDU/CA-0148/OG/2022**, suscrito por el Ing. Oscar Saúl Villa Alvarado, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San José Iturbide, así como MDI. Arq. Monzón Lores Juan Felipe, Director de Desarrollo Urbano, de este Municipio, mediante el cual se remite la solicitud del C. Javier Reséndiz Robles, propietario del Fraccionamiento denominado “Jardín de los Arroyos Segunda Sección” para la aceptación de las áreas de donación, a favor de éste Municipio de San José Iturbide, Gto.
- III. Que mediante mesa de trabajo de fecha 09 de marzo del presente año, se realizó un análisis de la solicitud y la documentación, y antes de dictaminar esta Comisión acuerda solicitar a la Dirección de Desarrollo Urbano de este Municipio, información detallada respecto del “Fraccionamiento Jardín de los Arroyos Segunda Sección”, a

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'J. J. J.' and several other illegible signatures.]

efectos de poder continuar con la revisión y elaborar el Dictamen correspondiente, además de solicitar algunos antecedentes del fraccionamiento.

- IV. Que mediante mesa de trabajo de fecha 24 de marzo del presente año, tras una revisión a los documentos enviados por el Ing. Oscar Saúl Villa Alvarado, Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del Municipio de San José Iturbide, así como MDI. Arq. Monzón Lores Juan Felipe, Director de Desarrollo Urbano, de este Municipio mediante oficio **DDU/CA-0661/OG/2022**, se observa que las áreas de donación cumplen con las recomendaciones de Ley, y considerando que, por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y Secretaría de Obras Públicas de éste Municipios se llevó a cabo una revisión y considera viable la donación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 416 fracción I, Del Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato, y una vez estudiado por esta Comisión se **aprobó por unanimidad** la solicitud del C. Javier Reséndiz Robles, propietario del Fraccionamiento denominado "Jardín de los Arroyos Segunda Sección" para la aceptación de las áreas de donación y áreas de vialidades de este Municipio de San José Iturbide a favor de éste Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, ces por ello que a continuación se señalan las siguientes medidas y colindancias de dichas áreas de donación:

CALLE 1

AL NORTE: En una sola línea que mide 11.00 metros, lindando con Calle 2.

AL SUR: En una sola línea que mide 11.00 metros, lindando Manzana 8.

AL ESTE: En una sola línea que mide 265.68 metros, lindando con Manzana 2, Manzana 3, Manzana 4, Manzana 5, Manzana 6, Manzana 7, Manzana 8 y con Calle 3, Calle 4, Calle 5, Calle 6, Calle 7, Calle 8,

AL OESTE: En una sola línea que mide 265.68 metros, lindando con Fraccionamiento Jardín De Los Arroyos.

Con una superficie de **2,922.63 metros cuadrados**

CALLE 2

AL NORTE: En una sola línea que mide 72.96 metros, lindando con Área de Donación y Manzana 1.

AL SUR: En una sola línea que mide 72.95 metros, lindando con Calle 1 y Manzana 2.

AL ESTE: En una sola línea que mide 10.00 metros, lindando con varios propietarios.

AL OESTE: En una sola línea que mide 10.00 metros, lindando con Calle Gachupín.

Con una superficie de **729.58 metros cuadrados**.

CALLE 3

AL NORTE: En una línea recta que mide 52.50 metros, lindando con Manzana 2 y una línea curva que mide 7.03 metros lindando con Manzana 2.

AL SUR: En una línea recta que mide 52.50 metros, lindando con Manzana 3 y una línea curva que mide 7.03 metros lindando con Manzana 3.

AL ESTE: En una sola línea que mide 11.82 metros, lindando con Área Verde.

AL OESTE: En una sola línea que mide 10.00 metros, lindando con Calle 1.

Con una superficie de **619.22 metros cuadrados**

CALLE 4

AL NORTE: En una línea recta que mide 52.50 metros, lindando con Manzana 3 y una línea curva que mide 7.05 metros, lindando con Manzana 3.

AL SUR: En una línea recta que mide 52.50 metros, lindando con Manzana 4 y una línea curva que mide 7.00 metros, lindando con Manzana 4.

AL ESTE: En una sola línea que mide 11.82 metros, lindando con Área Verde.

AL OESTE: En una sola línea que mide 10.00 metros, lindando con Calle 1.

Con una superficie de **619.31 metros cuadrados**.

CALLE 5

AL NORTE: En una línea recta que mide 52.50 metros, lindando con Manzana 4 y una línea curva que mide 7.03 metros, lindando con Manzana 4.

AL SUR: En una línea recta que mide 52.50 metros, lindando con Manzana 5 y una línea curva que mide 7.03 metros, lindando con Manzana 5.

AL ESTE: En una sola línea que mide 11.82 metros, lindando con Área Verde.

AL OESTE: En una sola línea que mide 10.00 metros, lindando con Calle 1.

Con una superficie de **619.20 metros cuadrados**.

CALLE 6

AL NORTE: En una línea recta que mide 52.45 metros, lindando con Manzana 5 y una línea curva que mide 7.03 metros lindando con Manzana 5.

AL SUR: En una línea recta que mide 52.45 metros, lindando con Manzana 6 y una línea curva que mide 7.03 metros lindando con Manzana 6.

AL ESTE: En una sola línea que mide 11.82 metros, lindando con Área Verde.

AL OESTE: En una sola línea que mide 10.00 metros lindando con Calle 1.

Con una superficie de **618.73 metros cuadrados**

CALLE 7

AL NORTE: En una línea recta que mide 52.40 metros, lindando con Manzana 6 y una línea curva que mide 7.03 metros lindando con Manzana 6.

AL SUR: En una línea recta que mide 52.40 metros, lindando con Manzana 6 y una línea curva que mide 7.03 metros, lindando con Manzana 7.

AL ESTE: En una sola línea que mide 11.82 metros, lindando con Área Verde.

AL OESTE: En una sola línea que mide 10.00 metros, lindando con Calle 1.

Con una superficie de **618.25 metros cuadrados.**

CALLE 8

AL NORTE: En una línea recta que mide 52.36 metros, lindando con Manzana 7 y una línea curva que mide 7.03 metros lindando con Manzana 7.

AL SUR: En una línea recta que mide 52.36 metros, lindando con Manzana 8 y una línea curva que mide 7.03 metros lindando con Manzana 8.

AL ESTE: En una sola línea que mide 11.82 metros, lindando con Área Verde.

AL OESTE: En una sola línea que mide 10.00 metros, lindando con Calle 1.

Con una superficie de **617.78 metros cuadrados**

ÁREA DE DONACIÓN

AL NORTE: En tres líneas rectas que miden 19.58 metros, 39.31 metros y 14.73 metros, lindando con Arroyo El Gachupin.

AL SUR: En dos líneas rectas que miden 61.98 metros, y 11.00 metros, lindando con Manzana 1 y Calle 2.

AL ESTE: En una sola línea que mide 44.26 metros, lindando con Varios Propietarios.

AL OESTE: En una sola línea que mide 56.30 metros, lindando con Fraccionamiento Jardín De Los Arroyos.

Con una superficie de **3,249.77 metros cuadrados**

ÁREA VERDE FRACCIÓN 1

AL NORTE: En una sola línea recta que mide 2.78 metros, lindando con Manzana 2.

AL SUR: En una sola línea recta que mide 2.78 metros, lindando con Manzana 3.

AL ESTE: En una sola línea recta que mide 10.00 metros, lindando con Varios Propietarios.

AL OESTE: En una sola línea recta que mide 11.82 metros, lindando con Calle 3.

Con una superficie de **8.88 metros cuadrados**

ÁREA VERDE FRACCIÓN 2

AL NORTE: En una sola línea recta que mide 2.72 metros, lindando con Manzana 3.

AL SUR: En una sola línea recta que mide 2.72 metros, lindando con Manzana 4.

AL ESTE: En una sola línea recta que mide 10.00 metros, lindando con Varios Propietarios.

AL OESTE: En una sola línea recta que mide 11.82 metros, lindando con Calle 4.

Con una superficie de **8.15 metros cuadrados**

ÁREA VERDE FRACCIÓN 3

AL NORTE: En una sola línea recta que mide 2.69 metros, lindando con Manzana 4.

AL SUR: En una sola línea recta que mide 2.69 metros, lindando con Manzana 5.

AL ESTE: En una sola línea recta que mide 10.00 metros, lindando con Varios Propietarios.

AL OESTE: En una sola línea recta que mide 11.82 metros, lindando con Calle 5.

Con una superficie de **7.99 metros cuadrados**

ÁREA VERDE FRACCIÓN 4

AL NORTE: En una sola línea recta que mide 2.69 metros, lindando con Manzana 5.

AL SUR: En una sola línea recta que mide 2.69 metros, lindando con Manzana 6.

AL ESTE: En una sola línea recta que mide 10.00 metros, lindando con Varios Propietarios.

AL OESTE: En una sola línea recta que mide 11.82 metros, lindando con Calle 6.

Con una superficie de **7.99 metros cuadrados**

ÁREA VERDE FRACCIÓN 5**AL NORTE:** En una sola línea recta que mide 2.69 metros, lindando con Manzana 6.**AL SUR:** En una sola línea recta que mide 2.69 metros, lindando con Manzana 7.**AL ESTE:** En una sola línea recta que mide 10.00 metros, lindando con Varios Propietarios.**AL OESTE:** En una sola línea recta que mide 11.82 metros, lindando con Calle 7. Con una superficie de **7.99 metros cuadrados****ÁREA VERDE FRACCIÓN 6****AL NORTE:** En una sola línea recta que mide 2.69 metros, lindando con Manzana 7.**AL SUR:** En una sola línea recta que mide 2.69 metros, lindando con Manzana 8.**AL ESTE:** En una sola línea recta que mide 10.00 metros, lindando con Varios Propietarios.**AL OESTE:** En una sola línea recta que mide 11.82 metros, lindando con Calle 8. Con una superficie de **7.99 metros cuadrados**.

- V. Una vez que la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico se adentró al análisis, revisión y estudio del punto inmediato anterior, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la solicitud del C. Javier Reséndiz Robles, propietario del Fraccionamiento denominado "Jardín de los Arroyos Segunda Sección" para la aceptación de las áreas de donación y áreas de vialidades de este Municipio de San José Iturbide a favor de éste Municipio de San José Iturbide, Gto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer y dictaminar sobre el presente asunto, de conformidad con el artículo 115 fracción II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 79 fracción I, II y IX, 81, 83 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 18 fracción IV, y 22, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto. -----

SEGUNDO. - La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, toman en consideración y se apegan a lo estipulado a los artículos 106, 107 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 1, 3, 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, atiende y dictaminan sobre el presente asunto, y a su vez emiten sugerencia al Órgano Colegiado Municipal, para su deliberación. -----

TERCERO.- Que conforme a lo establecido en los artículos 117 fracción I, II, V, VI y fracción XVII, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, artículo 79 fracción I, II y IX, 81, 83 fracción IV, 83-5, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el artículo 18 fracción IV, y 22, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., y dictamina sobre el presente asunto, y a su vez emite sugerencia al H. Ayuntamiento, quien cuenta con la capacidad legal de autorizarlo, por lo que esta Comisión emite el siguiente: -----

ACUERDO

PRIMERO: La Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico, bajo un análisis y estudio exhaustivo de la solicitud y la documentación, la cual se observó cumplía con las recomendaciones de Ley y considera viable la donación en cumplimiento a lo establecido en el artículo 416 fracción I, Del Código Territorial para el Estado y Municipios de Guanajuato, y una vez estudiado por esta Comisión se **aprobó por unanimidad** la solicitud del C. Javier Reséndiz Robles, propietario del Fraccionamiento denominado "Jardín de los Arroyos Segunda Sección" para la aceptación de las áreas de donación y áreas de vialidades de este Municipio de San José Iturbide a favor de éste Municipio de San José Iturbide, Gto., la motivación de la solicitud señalada en el antecedente macada como "I", "II", "III", "IV" y "V", así como con fundamento en los artículos 18 fracción IV, y 22, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San José Iturbide, Gto., **DICTAMINA SUGERIR: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la solicitud del C. Javier Reséndiz Robles, propietario del Fraccionamiento denominado "Jardín de los Arroyos Segunda Sección" para la aceptación de las áreas de donación y áreas de vialidades de este Municipio de San José Iturbide a favor de éste Municipio de San José Iturbide, Gto..** -----

SEGUNDO: Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento, se ordene a las dependencias correspondientes Secretaria de Administración y Finanzas, Secretaría de Obras Públicas, la Dirección de Desarrollo Urbano, Protección Civil y las demás dependencias de este Municipio que se requiera para la ejecución de la Obra motivo del presente dictamen, así como la reestructuración notarial para el caso de no haberse realizado la desafectación del predio,

con la finalidad de llevar a cabo el debido cumplimiento de los acuerdos aquí plasmados.---
Así lo dictamino la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico del H. Ayuntamiento Constitucional de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, **C. José Dolores Juárez Torres**, Presidente; el **Arq. José Alonso Mejía Pérez**, como Secretario; la **C.P. Ma. Carolina Ferro Ferro**, como Vocal; y **Lic. Felipe de Jesús Cabrera Mata**, como Vocal; todos del Municipio de San José Iturbide, Guanajuato, a los 14 catorce días del mes de marzo de 2022 dos mil veintidós.” -----

Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

SEXTO PUNTO.- En desahogo del sexto punto del orden del día y en seguimiento al oficio OREG/169/2022 y Dictamen 001/2022, la Comisión de Medio Ambiente, solicita a este este Cuerpo Colegiado la aprobación del Proyecto de Administración y Gestión en el Municipio de los 10 diez Parques Urbanos de San José Iturbide, Gto. Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

SÉPTIMO PUNTO.- En el desahogo del séptimo punto del orden del día, Mediante oficio OREG/171/2022, revisión y emisión de Dictamen 003/2022 emitido por la Comisión de Medio Ambiente, solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento del Proyecto de Educación Ambiental Sostenible para Iturbidenses (EASI). Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

OCTAVO PUNTO.- Continuando con el octavo punto del orden del día, Mediante Oficio OREG/172/2022 emitido por la Comisión de Medio Ambiente y Dictamen 004/2022, solicitan la aprobación de este Cuerpo Colegiado del **Proyecto de Guardabosques**. Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

NOVENO PUNTO.- En el desahogo del noveno punto del orden del día, por parte de la Comisión de Medio Ambiente, solicitan a este Cuerpo Colegiado mediante oficio OREG/173/2022 y Dictamen 005/2022 la aprobación del Proyecto de Componente IV. Servicios Ambientales (SA) Concepto SA. 2 Mecanismos Locales de Pago por Servicios Ambientales a través de Fondos Concurrentes. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

DECIMO PUNTO.- En seguimiento al orden del día, mediante oficio OREG/170/2022 y Dictamen 002/2022 emitido por la Comisión de Medio Ambiente, solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento del Proyecto de Elaboración de Estudio Justificativo de Declaratoria de Área Natural Protegida de Competencia Municipal, la zona conocida como “Cerrito de Galomo”.-----

Regidor Víctor Arnulfo Montes de la Vega, expone: En este tema yo como parte de la comisión, llegamos a comentar que el Municipio es dueño de una parte y que el resto del cerro es de particulares, cuando hagamos el estudio propondríamos que ojala y pudiese revisarse todo el entorno, el cerrito por sí solo, aunque es cierto que puede ser un área protegida no es todo lo que se menciona de que hay coyotes, lobos, no es cierto todo esto, es una zona como muchas que tenemos en San José, sin embargo era un islote al inicio de la tierra acá, la laguna de Curi-nitz que era esta parte donde vivimos, que tenía su salida a la Presa de la Cebada y la noria, tenía un islote en el centro y el islote era el Cerrito de Galomo, de ahí la importancia tal vez de mantenerlo y además creo que se llamaba el islote Jaugué-nandé, entonces revisar todo lo que pudiera ser conveniente que el Municipio está buscando tomar identidad con todo lo que éramos y lo que hemos sido.-----

Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

DECIMO PRIMER PUNTO.- En seguimiento al orden del día, mediante oficio

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Ber.', 'Rubi.', 'L. G.', and 'P.']

OREG/185/2022 y Dictamen 008/2022, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicita la aprobación de la validación del pago de la Factura SJ-3010 al proveedor de Llantas y Servicios mon val. Se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- En seguimiento al orden del día mediante oficio OREG/0183/2022 y Dictamen 007/2022 emitidos por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, solicitan la aprobación de este Honorable Ayuntamiento la Baja de Inventario, señalando el destino final de los bienes de acuerdo al Comité de Desincorporación de activo fijo y baja de Bienes Muebles. Se Pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

DECIMO TERCER PUNTO.- En desahogo del Décimo tercer punto del orden del día, mediante Oficio OREG/0196/2022 y Dictamen 002/2022, solicitan la aprobación del Honorable Ayuntamiento para que se realicen las acciones correspondientes a efecto de dar cabal cumplimiento a la Sentencia emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, respecto al Juicio 674/3ª SALA/17 del C. Heliodoro Gayoso Herrera. Se pone a consideración del Pleno el presente punto del orden del día. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

DECIMO CUARTO PUNTO.- Mediante oficio OREG/0193/2022 y Dictamen 010/2022, la Comisión de Seguridad Publica, solicita la aprobación del Honorable Ayuntamiento al Plan de Trabajo de la Secretaria de Seguridad pública del Municipio de San José Iturbide, Gto.- Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

DECIMO QUINTO PUNTO.- En el desahogo del décimo quinto punto del orden del día, mediante oficio OREG/0192/2022 y Dictamen 009/2022, la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito, solicitan al Honorable Ayuntamiento la aprobación para emitir el acuerdo de conformidad Municipal para que la Empresa "Seguridad Privada Eficiente S.A de C. V." preste el Servicio de Seguridad Privada en modalidad de "Protección y vigilancia de Bienes y Personas" en este Municipio de San José Iturbide. Por lo que se pone a consideración del Pleno. Se somete a votación económica, aquéllos que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. **Aprobado por unanimidad.** Notifíquese y cúmplase.-----

DECIMO SEXTO.- Asuntos generales.-----


El Secretario del H. Ayuntamiento Jesús Omar Jaime Valencia, manifiesta: Que no habiendo asuntos generales a tratar, se informa a la **Presidenta Municipal Cindy Abril Arvizu Hernández** que se han desahogado cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo. **La Presidenta Municipal Cindy abril Arvizu Hernández,** manifestó que habiéndose desahogado todos y cada uno de los puntos previstos en el orden del día de esta sesión ordinaria de cabildo, se clausura y levanta la misma, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día, 25 veinticinco de abril de 2022 dos mil veintidós.-----

Levantando la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.-----

Doy Fe.-----

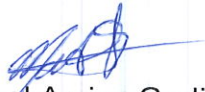
Lic. Jesús Omar Jaime Valencia, Secretario del H. Ayuntamiento.-----


[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and several smaller ones.]


Cindy Abril Arvizu Hernández.
Presidenta Municipal


Jesús Omar Jaime Valencia
Secretario del H. Ayuntamiento



José Rafael Ledesma Basaldúa.
Síndico Municipal


Ma. Isabel Arvizu Gudiño.
Regidora del H. Ayuntamiento.



José Dolores Juárez Torres.
Regidor del H. Ayuntamiento



José Alonso Mejía Pérez.
Regidor del H. Ayuntamiento.


María de la Luz Zarazúa Monjaraz.
Regidora del H. Ayuntamiento.


Felipe de Jesús Cabrera Mata.
Regidor del H. Ayuntamiento.


Víctor Arnulfo Montes de la Vega.
Regidor del H. Ayuntamiento.


María Emilia Verence Rico Merlo.
Regidora del H. Ayuntamiento.


Ma. Carolina Ferro Ferro.
Regidora del H. Ayuntamiento.